

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25819 *INVERSIONES PROTISA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES PROTISA, S.A. Y COMPAÑÍA, S.R.C.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

La junta general extraordinaria y universal de socios de Inversiones Protisa, S.A. y Compañía, S.R.C. (la "Sociedad") y los accionistas de la sociedad chilena Inversiones Protisa, S.A., han aprobado por unanimidad, con fecha 20 de junio de 2011, la fusión entre ambas sociedades, en los términos del proyecto común, suscrito y redactado por los administradores de ambas sociedades, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de 13 de junio de 2011. La fusión supondrá el traspaso en bloque a la sociedad absorbente -Inversiones Protisa, S.A.- de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad, con extinción de esta última.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, al objeto de hacer constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, en los términos del referido artículo 44.

Una vez transcurrido dicho plazo, está previsto que la Sociedad e Inversiones Protisa, S.A., formalicen la fusión mediante el otorgamiento de una escritura pública de fusión en España y Chile, respectivamente.

Para el ejercicio de los derechos referidos, las comunicaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección: Inversiones Protisa, S.A. y Compañía S.R.C. Calle Ayala, 66, 1.º izquierda, 28001 Madrid. Att: Fernando José Hasenberg Larios.

Madrid, 21 de junio de 2011.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110055933-1